

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de LA COMER, S.A.B. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 11:00 horas del día 9 de abril de 2019, en el salón Uxmal del Club de Empresarios Bosques, ubicado en Bosque de Ciruelos 278, Bosques de las Lomas, de esta ciudad, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

- I. Presentación de los informes anuales sobre las actividades desarrolladas:
  - a. Informe de actividades del Comité de Auditoría, y del Comité de Prácticas Societarias.
  - b. Presentación del informe del Director General del Grupo, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, presentación de los estados financieros individuales y consolidados de La Comer, S.A.B. de C.V., acompañado del dictamen del auditor externo.
  - c. Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe.
  - d. Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que éste intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018; e informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
  - e. Reporte de operaciones de compra y recolocación de acciones propias.
  - f. Acuerdos respecto de la información presentada y de los actos realizados por el Consejo de Administración, sus Comités, el Director General del Grupo y el Secretario.
- II. Determinación sobre la aplicación del resultado del ejercicio y definición del monto de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias durante el presente ejercicio social.
- III. Nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y su Comité de Planeación, propietarios y suplentes, así como del Presidente del Comité de Auditoría y Comité Prácticas Societarias; calificación sobre la independencia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo que establece el Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores y nombramiento y/o ratificación del Director General y Secretario de la Sociedad. Así como remuneración a los miembros del Consejo de Administración y de los distintos Comités, Propietarios y Suplentes, así como al Secretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- IV. Designación de los delegados que se encarguen de realizar las gestiones y trámites que resulten necesarios para lograr la completa formalización de los acuerdos que sean adoptados

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea y tomar parte en ella, deberán estar inscritos como tales en el registro que lleva la Secretaría de la Sociedad y depositar en ella los títulos representativos de sus acciones o presentar constancia de depósito en una institución de crédito, nacional o extranjera, o bien, acreditar su derecho de asistencia mediante constancia expedida por el S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. complementada por el listado de los titulares que los depositantes ante dicho instituto deberán formular en los términos de la Ley del Mercado de Valores. Los accionistas deberán canjear tales títulos o constancias de depósito, por las tarjetas de admisión correspondientes que mencionen el nombre del accionista y el número de acciones que representa, ante la Secretaría de la Sociedad, en las oficinas ubicadas en el **Modulo Dos del conjunto comercial Mixcoac, situado en Av.**

**Revolución número 780, Colonia San Juan, Delegación Política Benito Juárez, C. P. 03730, de esta ciudad**, lo que se atenderá de las 9.30 A.M a las 14.00 P.M, horas, de lunes a viernes, debiendo realizar el trámite cuando menos cuarenta y ocho horas antes de la fecha en que deba celebrarse la asamblea, ya que para efectos de inscripción de transmisión de acciones, el registro de acciones se cerrará desde las 14:00 horas del día 5 de abril, hasta la terminación de la celebración de la asamblea que aquí se convoca.

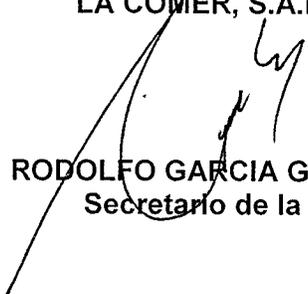
Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, por apoderados mediante poder otorgado en los formularios a que se refiere el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores, mismos que estarán disponibles en la Secretaría de la Sociedad y a través de Internet en el sitio [www.lacomer.com.mx](http://www.lacomer.com.mx) desde esta fecha.

En la Secretaría de la Sociedad, se encontrará a disposición de los accionistas la documentación e información relacionada con cada uno de los puntos mencionados en el Orden del Día.

Se recuerda a las Casas de Bolsa que deberán presentar un listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de cada uno de los accionistas que representen.

México, D. F. 14 de marzo de 2019

**LA COMER, S.A.B. DE C.V.**



**LIC. RODOLFO GARCIA GÓMEZ DE PARADA**  
Secretario de la Sociedad